



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Once (11) de junio de dos mil quince (2015)
Auto de sustanciación No. 1501

Referencia	Controversias contractuales
Demandante	Ingeniería para el Bienestar S.A.S.
Demandado	Municipio de Betulia
Radicado	05001 33 33 025 2014 00478 00
Asunto	Fija fecha de audiencia

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, conforme se observa en la constancia que antecede, se convoca en el presente proceso a la AUDIENCIA INICIAL, consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día dieciocho (18) de septiembre de dos mil quince a las diez de la mañana (10:00 a.m.), la cual se llevará a cabo en las salas de audiencias de estos despachos.

De conformidad con lo previsto con el inciso final del artículo 179 de la Ley 1437 de 2011, se advierte a las partes que tratándose el asunto de puro derecho o no fuere necesario practicar pruebas, se prescindirá de la segunda etapa y se procederá a dictar la sentencia dentro de la audiencia inicial, dando previamente a las partes la posibilidad de presentar alegatos de conclusión.

Se reconoce personería para representar los intereses de la entidad demandada al doctor Mauricio Quintero Parra, de conformidad con el poder que obra a folio 247 del expediente.

NOTIFÍQUESE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE
MEDELLIN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 12 de junio de 2015. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria